

RECIBIDO
WENDY LEWIN

Día: 20/4/21 Hora: 12:14

Guatemala, 7 de abril de 2021
0373-2021/PDH.AJRA-PAII CCML

Respetable Señor Diputado y Presidente de la Comisión del Menor y la Familia:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anales.html>; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es orientar al Estado para fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, de manera respetuosa remito a su persona las siguientes recomendaciones:

en materia de los derechos de la niñez y la adolescencia

reitera:

1. Agilizar el proceso de revisión y de enmiendas de la Iniciativa 5285 que dispone aprobar la Ley del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, asegurando que se adecúan las funciones institucionales y se asignan los recursos para su implementación, así como la creación de la



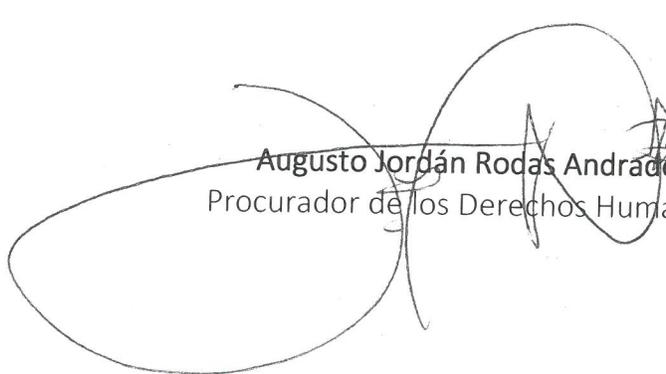
Servicios Generales

RECIBIDO
16/04/2021
11:00



autoridad de alto nivel que coordine todas las acciones en favor de los niños, niñas y adolescentes, sin olvidar la importancia de la protección social dentro de un sistema de protección.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Doctor
Edgar Stuardo Batres Vides
Diputado y Presidente de la Comisión del Menor y la Familia
Congreso de la República de Guatemala
9ª calle 8-24 zona 1, edificio Zadik, tercer nivel, oficina no. 08
Guatemala, Ciudad

c.c. Archivo

CSG-2417-21